

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al señor(a) **OFELIA BARAJAS GARCIA**, luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con N. **1198332024**.

EL SUSCRITO LEIDY PAOLA MESA ALVARADO
Subdirectora Loja Para La Integración Social Kennedy

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _____
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta _____
3. La dirección no existe
 X
4. El destinatario es desconocido

5. No hay quien reciba la comunicación _____
6. Cambio de domicilio

7. Otro

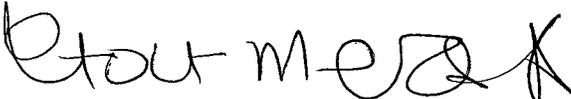
Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. **1198332024**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 - 10/09/2019
		Página: 1 de 1

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

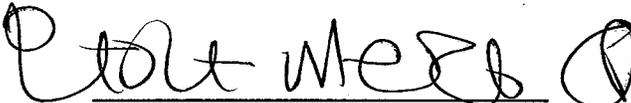
Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a 10 de 04 del 2024 a las 7:00 am


LEIDY PAOLA MESA ALVARADO

Subdirectora Local Para La Integración Social Kennedy

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 16 de 04 del 2024 a las 4:30 pm


LEIDY PAOLA MESA ALVARADO

Subdirectora Local Para La Integración Social Kennedy



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2024-03-08 13:16:59

Radicado: S2024038791

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Cod Dependencia: 26 Fol:

Tipo Documental:

Remite: SUBDIRECCIÓN LOCAL KENNEDY

Destino: OFELIA BARAJAS GARCIA

Anexos:

Código 1213012

Bogotá, D.C., 08 de Marzo de 2024

Señora

OFELIA BARAJAS GARCIA

Cédula de Ciudadanía: 60374635

Dirección: CL 26 Sur No. 93 40 Patio Bonito Kennedy.

Teléfono: 3144474684- 3125593918.

Bogota D.C.

Asunto: RESPUESTA DP 223

Referencia: Requerimiento SDQS. BTE No. 1198332024

Respetada señora Ofelia Barajas G,

Cordial saludo. En atención a la solicitud con número de requerimiento de la referencia, remitida a la Secretaría Distrital de Integración Social, – Proyecto 7771 “Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores - as en Bogotá”, por parte de la Trabajadora Social de la Subred Centro Oriente, en cuya parte pertinente señala:

“(…) “Me permito poner en su conocimiento el caso de la señora OFELIA BARAJAS GARCIA, identificada con documento Cédula de Ciudadanía número 1023861190, de 49 años, quien tuvo cita el día de 23/02/2024 por consulta externa con Trabajo Social, CAPS Avenida primero de Mayo. vive en en barrio Palmitas Localidad Kennedy dirección transversal 97 A # 20-70 torre 3 , con una sobrina Dayana Correa Barajas de 36 años, la cual se dedica al hogar, 3125593918, el esposo Jairo Garrido de 37 años, el cual labora de manera informal en construcción y las hijas de la señora Dayana de 13 y 6 años.

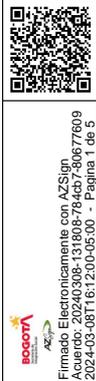
Diagnósticos, diabetes, persona no oyente, hipertensa, soplo en el corazón y artritis reumatoidea.

Paciente remitida por cardiología, cita del día 19/02/2024, paciente con discapacidad dada por sordomudez armas de HTA, diabetes, artritis, soplo cardiaco.

Por lo anteriormente expuesto, se decide reportar el caso ante entidades para valoración, seguimiento con el fin de ser incluida en algún programa, mejorando su calidad de vida y bienestar” (...) “.

La Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) es una entidad pública de nivel central de la ciudad de Bogotá, líder del sector social, responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos; ofreciendo servicios sociales y promoviendo en forma articulada la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora de la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial.

En primera instancia, se consulta el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios –SIRBE WEB, de la Secretaría de Integración Social y se evidencia que usted Sra. Ofelia Barajas Garcia con



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240308-131808-784ch7-80e77609
2024-03-08T16:12:00-05:00 - Pagina 1 de 5

documento 60374635, no se encuentra recibiendo ningún beneficio de los que brinda la Secretaría de Integración social a la población más vulnerable, en la Subdirección Local de Kennedy.

En atención a su solicitud, específicamente en lo referente a (...) "*paciente con discapacidad dada por sordomudez*" (...), nos permitimos indicarle que desde el proyecto **7771** "Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad y sus familias, cuidadores y cuidadoras en Bogotá" y en virtud a la Resolución 218 de 2023 "*Por la cual se definen las reglas aplicables a los servicios sociales, los instrumentos de focalización de la SDIS y se dictan otras disposiciones*", la Secretaría Distrital de Integración Social cuenta con el servicio **Fortalecimiento a la Inclusión y Apoyo Alimentario a Personas con Discapacidad**, el cual hace entrega de un Bono para **Personas con Discapacidad hasta los 59 años y 11 meses de edad, que se encuentren en condición de vulnerabilidad y residan en Bogotá**, de un valor establecido por la SDIS para que pueda ser canjeado en los puntos autorizados por la Entidad, a partir de la selección de alimentos saludables, que contribuyan a su seguridad alimentaria.

Conforme a lo anterior y con el fin de ampliar la información de la solicitud, el día 07/03/2024 una profesional del Proyecto 7771 Discapacidad, estableció comunicación telefónica con su sobrina la Sra. Dayan Correa Barajas al celular 3125593918. En la conversación sostenida ella refiere que usted lleva aproximadamente un año viviendo en Bogotá y están haciendo los trámites del SISBEN; de igual forma se orienta para que solicite el Certificado de Discapacidad ante la Secretaría de Salud y se da información del Bono Canjeable por Alimentos para Personas con Discapacidad, así como los requisitos para postularla, los cuales procedo a recordar:

- Fotocopia del documento de identidad de los integrantes del núcleo familiar.
- Fotocopia del **diagnóstico médico de la persona con discapacidad**, con fecha no mayor a un año expedida por el especialista de la EPS o, el **Certificado de Discapacidad de la Secretaría de Salud**:

Para tramitar el certificado de discapacidad con la Secretaría de Salud de Bogotá, usted debe remitir a través del sitio Web

<http://www.saludcapital.gov.co/Paginas2/Tramitesyservicios.aspx> o de Manera Presencial en la Carrera 32 #12-31 Piso 1, de lunes a viernes 7 am a 4:30 pm, los siguientes documentos:

1. Carta solicitando expedición del certificado, con los datos de contacto de la persona con discapacidad (nombre y apellidos completos, tipo y número de documento de identidad, teléfonos y correos electrónicos de contacto y dirección de residencia).
2. Historia clínica donde se relacione el diagnóstico de discapacidad y de ser necesario apoyos (silla de ruedas, muletas, bastón, etc.).
3. Copia de los exámenes médicos relacionados con la discapacidad.
4. Copia de documento de identidad.
5. Certificado de residencia, el cual puede obtenerse a través del siguiente link: <http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/tramites-servicios/solicitud-certificado-residencia> o, en su defecto, copia del último recibo público del agua o de luz.

- Fotocopia de recibo de servicio Público (ACUEDUCTO) donde reside actualmente.
- Fotocopia del Puntaje del SISBÉN del cuidador y la persona con discapacidad: A-B y C1 a C7.

Así las cosas, se consulta en la página del SISBÉN su categoría y se evidencia que es **A4**, de



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Saravena (Arauca) por lo que se le aclara que, en este momento, no aplica para éste beneficio, y se le explica que, cuando ya cuente con el Certificado de Discapacidad y la encuesta del SISBÉN de Bogotá si queda dentro de los parámetros anteriormente descritos, pueda solicitar el servicio del “Bono Canjeable por Alimentos para Personas con Discapacidad”.

Es preciso señalar que la asignación de los servicios atiende a los principios de transparencia, equidad e igualdad establecidos en la Constitución Política de Colombia teniendo en cuenta que los servicios sociales prestados por la Secretaría Distrital de Integración Social, en el marco de sus competencias, se enmarcan en el criterio de **asignación de bienes escasos**, los cuales exigen una ejecución eficiente y focalizada, solamente para quienes cumplan los pasos y requisitos para el acceso, es decir, la solicitud o inscripción al servicio por quienes voluntariamente desean ingresar a los servicios, así como la validación de condiciones de vulnerabilidad por parte de la entidad.

Para cualquier información adicional de los servicios que brinda la Secretaria de Integración Social, a la población más vulnerable, la invito a presentarse en el Centro de Desarrollo Comunitario-CDC, más cercano a su vivienda ya sea el de CDC Timiza en la CR. 74 No. 42 G 52 Sur; o el CDC Kennedy ubicado en la AV CR 80 No. 43 43 Sur, o el CDC Bellavista en Patio Bonito CL 38 Sur No 94 C 29, de lunes a viernes de 7:00 am a 4:30 pm y pedir asesoría al (la) profesional competente.

De esta manera espero haber dado respuesta de fondo a su solicitud, dentro de los términos y competencias establecidas por la ley; manifestándole nuestra disposición para trabajar por una Bogotá incluyente que fortalezca los escenarios de interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

TAMARA PAOLA AVILA HERNANDEZ

Subdirectora Local para la Integración Social Kennedy (E)
Secretaría Distrital de Integración Social.

Copia: Mariluz Salazar Aldana. Trabajadora Social Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente. Centro de Salud Primera de Mayo. Correo trabajosocialprimerademayo@gmail.com

Proyectó: Claudia del Pilar Girón G. Proyecto 7771 “Estrategia Territorial para cuidadores y cuidadoras de personas con Discapacidad”
Revisó: Arbey Ortiz Profesional Proyecto 7771 “Estrategia Territorial para cuidadores y cuidadoras de personas con Discapacidad”

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>).

El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024038791

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240308-131808-784cb7-80677609

Creación: 2024-03-08 13:18:08

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-03-08 16:11:59



Escanee el código para verificación

Firma: 3

Támara Paola Avila Hernández

52515236

tavila@sdis.gov.co

Subdirectora Local de Kennedy (E)

Secretaría de Integración social

Revisión: 2

Arbey Ortiz Gutiérrez

aortizg@sdis.gov.co

Profesional Proyecto 7771

Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: 1

Claudia del Pilar Girón Girón

51699030

cgiron@sdis.gov.co

Instructora 313-14

Secretaria Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240308-131808-784cb7-80677609
2024-03-08T16:12:00-05:00 - Pagina 4 de 5





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240308-131808-784cb7-80677609
2024-03-08T16:12:00-05:00 - Página 5 de 5

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024038791

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240308-131808-784cb7-80677609

Creación: 2024-03-08 13:18:08

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-03-08 16:11:59



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Claudia del Pilar Girón Girón cgiron@sdis.gov.co Instructora 313-14 Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-03-08 13:18:10 Lec.: 2024-03-08 15:03:48 Res.: 2024-03-08 15:10:08 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	Arbey Ortiz Gutierrez aortizg@sdis.gov.co Profesional Proyecto 7771 Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-03-08 15:10:08 Lec.: 2024-03-08 15:21:14 Res.: 2024-03-08 15:22:08 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	Támara Paola Avila Hernández tavila@sdis.gov.co Subdirectora Local de Kennedy (E) Secretaría de Integración social	Aprobado	Env.: 2024-03-08 15:22:08 Lec.: 2024-03-08 16:11:52 Res.: 2024-03-08 16:11:59 IP Res.: 186.155.7.19